



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

LICENCIATURAS E INGENIERÍAS

PROCESO DE
ADMISIÓN 2026

Lleva tu luz

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

1.-CONSULTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Sábado 20 de junio a través de www.uaa.mx y los principales periódicos de Aguascalientes.

2.- REGISTRO

De las 8:30 hrs. del sábado 20 de junio y hasta las 23:00 hrs. del domingo 19 de julio:

- 1.- Entrar a www.uaa.mx y pulsar "Reporte personalizado" y proporcionar los datos solicitados por el sistema. (Se requiere ID y Clave de Acceso).
- 2.- Contestar encuesta de Estudio Socioeconómico
- 3.- Imprimir "Reporte Personalizado"
- 4.- Imprimir "Cita para inscripción"
- 5.- Realizar el curso autogestivo "Gallos incursionando a la vida universitaria" (Indispensable concluirlo para continuar con los siguientes pasos).
- 6.- Imprimir "Recibo de Pago" y efectuarlo
- 7.- imprimir, revisar y atender:
 - Aceptación de Lineamientos para pago de Colegiaturas
 - Información para el examen de colocación de ingles
 - Información de Departamento de Control Escolar

3.- PAGO

1.- Aspirantes

Efectuar el pago a más tardar en la fecha indicada en el recibo de pago ya sea en línea o en cualquiera de las Instituciones que aparecen en el recibo.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN 2026

CONCEPTO	
MATRÍCULA ANUAL	928.00
COLEGIATURA MENSUAL	1,451.00
EXAMEN MÉDICO	660.00
APORTACIÓN SEMESTRAL AL FONDO DE BECAS	68.00
DEPÓSITO DE CREDENCIALIZACIÓN	9.00
TOTAL DE INSCRIPCIÓN LICENCIATURA	3,116.00

2.-Aspirantes con derecho a exención de pago:

- Trabajador o hijo de trabajador con un año de antigüedad, tendrán derecho a exención de pago.
- Trabajador o hijo de trabajador de medio tiempo, tendrán derecho a un descuento del 50%
- Hijo de profesor NUMERARIO, tendrán derecho a exención de pago.
- Hijo de profesor INTERINO con horario del semestre enero-junio 2026 autorizado en el sistema, tendrán derecho a exención de pago.

El trámite de exención de pago deberá hacerse del **20 de junio al 3 de julio 2026**, enviando al correo exentos.inscripcion@edu.uaa.mx el reporte personalizado y el acta de nacimiento escaneados en formato PDF, además el ID y nombre completo del trabajador. Se les notificará por medio del correo electrónico una vez registrado en el Departamento de Recursos Humanos para imprimir el Recibo de Pago correspondiente.

Pago de quienes tienen derecho a exención ya autorizada por Recursos Humanos.

Aportación Fondo De Becas	68.00
Examen Médico	660.00
Depósito de credencialización	9.00

Solicitud de Beca:

Para conocer la información relacionada con becas y apoyos, ingresa a: <https://www.uaa.mx/portal/aspirantes/becas-y-apoyos/>

4.- CURSO AUTOGESTIVO “GALLO INCURSIONANDO A LA VIDA UNIVERSITARIA” DEL 20 AL 26 DE JUNIO

Los aspirantes aceptados deberán tomar el curso autogestivo “**Gallos incursionando a la vida universitaria**”, que tienen como objetivo **el fortalecer el compromiso con la dedicación académica**.

El contenido temático del curso se divide en tres áreas:

1. Inducción a la Universidad

- Trámites del proceso de inscripción
- Servicios universitarios
- Ubicaciones importantes
- Información sobre propedéuticos o actividades de los Centros Académicos

2. Hábitos de estudio

- Gestión de actividades
- Técnicas para mejorar el aprendizaje

3. Aptitudes académicas

- Pensamiento matemático
- Comprensión lectora
- Redacción

El curso estará disponible en línea del **20 al 26 de junio** y es un **requisito indispensable de inscripción**.

El proceso de registro al curso será automático y el acceso lo tendrán tanto desde el sitio de su reporte personalizado como a través de la plataforma de formación integral de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Durante ese tiempo podrán participar, visualizar los materiales y realizar los ejercicios de refuerzo que les permita alcanzar los objetivos del mismo. **Una vez concluido podrán realizar su inscripción en las fechas previstas para ello.**

5.- ENTREGA DE DOCUMENTOS EN CONTROL ESCOLAR DEL 20 AL 24 DE JULIO

Para quedar debidamente Inscrito, se deberán entregar en el Departamento de Control Escolar, edificio 1-A los siguientes requisitos:

1.- Original y copia (*):

- Cita para Inscripción
- Carta de aceptación de lineamientos para pago de colegiaturas.
- Comprobante del pago efectuado. (Sin el pago previo no procederá la inscripción).

2.- Original y dos copias (*):

- CURP impresa en hoja blanca de la página <https://www.gob.mx/curp/>
- Acta de Nacimiento (Vigencia 6 meses)
- Certificado de bachillerato.
- EXTRANJEROS: Original y copia legible (*) del permiso vigente de residencia en el país expedido por la Secretaría de Gobernación y Acta de Nacimiento apostillada por la Embajada de México en el País de procedencia. Anexar traducción al español en caso de estar en otro idioma, avalada por un Traductor Autorizado

3.- Una fotografía tamaño infantil: A color, en papel mate, fondo blanco, de frente, ropa oscura; para la elaboración de la Credencial.

() Las copias legibles deben ser en hojas tamaño carta. En caso de documento original con información por ambos lados, la copia deberá ser en una sola hoja por ambos lados. Si es necesario, solicita una reducción a tamaño carta.*

- **EN LAS CARRERAS CON INICIO EN AGOSTO Y ENERO SE LES ASIGNA EL GRUPO SEGÚN EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**
- **PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS QUIEN NO SE INSCRIBA EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.**
- **SE CANCELARÁ LA INSCRIPCIÓN A QUIEN A LA FECHA INICIO DE CLASES NO HAYA TERMINADO ÍNTEGRAMENTE EL CICLO INMEDIATO ANTERIOR. LA ÚNICA FORMA DE COMPROBAR ESTE REQUISITO SERÁ CON:**
 - 1.-EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE O
 - 2.-HISTORIAL ACADÉMICO SELLADO Y FORMADO, ACOMPAÑADO DE CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS QUE ESPECIFIQUE QUE EL CERTIFICADO ESTÁ EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN.
- **LOS ALUMNOS ACEPTADOS DEBERÁN PRESENTAR EL “EXAMEN DE COLOCACIÓN DE INGLÉS” DEL 27 AL 30 DE JULIO PREVIO REGISTRO.**

INICIO DE CURSOS: LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026

CRITERIOS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS

El Departamento de Control Escolar recibirá solamente los documentos expedidos por las Instituciones de Educación si éstos reúnen los siguientes requisitos:

Constancias de Terminación de Estudio

- 1.- En papel oficial de la Institución.
- 2.- Nombre completo y correcto del interesado.
- 3.- Indicación de que el alumno "Terminó íntegramente/completamente/satisfactoriamente/Sin adeudo de materias" el nivel de estudio correspondiente y el estatus del Certificado (en trámite, en reposición, etc.).
- 4.- Promedio general acumulado.
- 5.- Firmadas por el Director de la Institución y/o responsable del área de Control Escolar.
- 6.- Sello de la Institución.

SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO, SI FUE EXPEDIDO POR:

- *Una Institución educativa Estatal o cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal, o firmados por una autoridad estatal.
- *Gobierno del Estado de.....
- *Escuelas Normales del Estado de.....
- *Escuelas Superiores del Estado de.....
- *Preparatorias incorporadas a Universidades Privadas con R.V.O.E. Estatal (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios)
- *Preparatorias incorporadas a Instituciones Públicas que dependen de la autoridad educativa estatal.
- *Todo documento expedido que tenga la leyenda Sistema Estatal de Educación o Secretaría de Educación en el Estado de.....

Este trámite se realiza en las oficinas de legalización de la **Secretaría de Gobierno Estatal**, ubicadas en el **Palacio de Gobierno del Estado de expedición correspondiente**.

NO SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO SI FUE EXPEDIDO POR:

- *Instituciones u organismos del Sistema Educativo Nacional.
- *DGB, Dirección General de Bachillerato
- *DGTA, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA y CBTF).
- *DGETI, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (CBTIS, CETIS e incorporadas).
- *UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México (ENP, CCH e incorporadas).
- *IPN, Instituto Politécnico Nacional (CeCyT, Vocacionales e incorporadas)
- *Universidades Autónomas, Institutos Tecnológicos, u organismos públicos descentralizados.
- *Escuelas Federales por Cooperación.